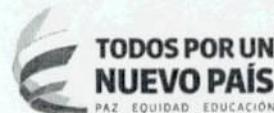




Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



150.180.20.003

Bogotá D.C., 16 de enero de 2017

Doctora

CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ

Directora Nacional (E)

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Asunto: Informe Final de Auditoría de Evaluación y Seguimiento Grupo de Gestión de Tesorería.

Respetada doctora:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento integral a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y las normas que la desarrollan, remite para su conocimiento y análisis el "Informe de Auditoría de Evaluación y Seguimiento al Grupo de Gestión de Tesorería", correspondiente a la vigencia 2016.

Es de aclarar que dicho informe fue dado a conocer previamente, el 28 de diciembre de 2016, mediante comunicación 150.180.20.248 a la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y teniendo en cuenta que no allegó ninguna observación o soporte para desvirtuar los hallazgos se deja el mismo en firme.

Producto de esta Auditoría el Grupo de Gestión deberá diligenciar el formato RE-E-GE-19 Plan de Mejoramiento Auditoría Control Interno, donde se deben plasmar las acciones de mejora y actividades a realizar con el fin de subsanar los hallazgos en pro de la mejora de los procesos. Para esto se cuenta con el término de cinco (5) días.

Cordialmente,

MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento, 15 folios.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO A AUDITAR: ACTIVIDADES GRUPO DE GESTIÓN DE TESORERIA

RESPONSABLE PROCESO: COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE TESORERIA

OBJETO: Realizar la evaluación y seguimiento a las actividades que realiza el Grupo de Gestión de Tesorería con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las mismas y brindar recomendaciones que permitan a la ESAP implementar las oportunidades de mejora en los procesos en donde este grupo interviene como responsable.

ALCANCE: Durante el desarrollo de la auditoria se verificara el cumplimiento de las actividades realizados por el Grupo de Gestión de Tesorería que forman parte de los procedimientos de la Cadena Presupuestal de Ingresos, Cadena Presupuestal de Egresos y en el Procedimiento de Control Interno Contable para la vigencia 2016, todo ello de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

PERIODO A AUDITAR: 01 de enero a 30 de septiembre de 2016.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION AUDITORIA: Escuela Superior de Administración Pública ESAP- Sede Central, 28 de septiembre a 25 de octubre de 2016.

Auditor(es):		Auditados:	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo:
Ana Cristina Contreras	Profesional Especializado	Ruth Yolanda Álvarez Vargas	Coordinador Grupo de Gestión de Tesorería
Nubia Pimiento de Gómez	Profesional Especializado		

MARCO NORMATIVO:

NORMAS GENERALES. *Constitución Política de Colombia. *Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios (Decreto 1826 de 1994 y Decreto 1537 de 2001), por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. *Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. *Decreto 2539 de 2000, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. *Resolución 354 de 05 septiembre 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación. *Resolución 355 de 2007, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública. *Resolución 356 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. *Y La Doctrina Contable Pública. * Resolución 357 de 23 julio 2008, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación". *Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, y sus Decretos Reglamentarios *Decreto 943 de mayo 21 de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, MECI. *Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario. Ley 594 de 14 julio de 2000, "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos". *Decreto 219 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y se dictan otras disposiciones.

***Ley 21 de 22 de enero de 1982** "por la cual se modifica el Régimen del Subsidio Familiar". ***Decreto 624 de 30 marzo de 1989** "por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales". ***Decreto 111 de 15 Enero de 1996**, "por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". ***Decreto 2674 de 21 diciembre 2012**, "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación".

NORMAS ESPECÍFICAS: ***Resolución 0737 de 12 marzo 2004**, por la cual se Crean Grupos Internos de Trabajo Permanentes en la ESAP y las **Resoluciones modificatorias**. ***Resolución No. 0072 de 25 enero 2006** "por el cual se crea un grupo de trabajo al interior de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP". ***Resolución 461 de 12 mayo del 2009**, por la cual se reorganizan y se crean dos grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP. ***Resolución 1424 de 01 de septiembre de 2009**, por la cual se modifica los artículos primero y segundo de la Res.0461 de 12 mayo de 2009 de la ESAP. ***Decreto 1525 de Mayo 9 del 2008** "Por el cual se dictan normas relacionadas de las Inversiones de los Recursos de las Entidades del Orden Nacional y Territorial". ***Resolución No.0661 del 18 de Agosto del 2005** en la cual se crea el Comité de Inversiones de la Escuela Superior de Administración Pública. ***Resolución 0232 de 27 de Marzo de 2006**, Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2005 en la Escuela Superior de Administración Pública. ***Resolución No 0442 de 23 de Junio de 2006**, Por Medio de la cual se Adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. ***Resolución 1438 de 22 de octubre de 2008**, Por la cual se adopta el Manual de Calidad Versión 01 para la ESAP. Formatos y documentos del Sistema de Gestión de Calidad. Igualmente todas aquellas normas que se encuentren vigentes y que hagan parte de las normas que regulan la Administración de la ESAP.

METODOLOGIA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas con servidores públicos del Grupo de Gestión auditado. Incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas, económicas y sociales registradas en el programa SIIF Nación II y en programa de apoyo GESTASOFT.

TEMAS

Teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptada se realizó el seguimiento y evaluación a los procedimientos, previa descripción de los recursos y sistemas de información utilizados para el desarrollo de las actividades.

1. DESCRIPCION DE RECURSOS DEL GRUPO DE GESTION DE TESORERIA

Las funciones a desarrollar por el Grupo de Gestión de Tesorería de la Sede Central, están contempladas en la Resolución SC No. 0461 de 12 de mayo de 2009 Igualmente desarrolla algunas de las actividades contempladas en:

- Procedimiento de Gestión de Ingresos Presupuestales (PT-S-GC-01, de fecha 2015/12/07). Se **observa** que su Código corresponde al Procedimiento Control de Documentos contemplado en el Proceso (002) Gestión de Calidad y no al proceso Gestión Financiera (GF).
- Procedimiento Cadena Presupuestal de Egresos (PT-A-GF-03, de fecha 01/08/2010), el cual fue modificado por el Procedimiento Gestión de Gastos Presupuestales (PT-A-GF-03, de fecha 2016/11/17).
- Procedimiento Control Interno Contable (PT-A-GF-04 de fecha 01/08/2010).
- Durante la vigencia se elaboró un Nuevo Procedimiento denominado: Gestión y administración del PAC y Cupo PAC (PT-A-GF-06 de 17/11/2016) y el Instructivo administración de cupo PAC (DC-A-GF-15 de fecha 2016/11/17).

PROGRAMA SIIF NACION II: Los registros de la Información financiera se efectúan en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, en cumplimiento al Artículo 2.9.1.1.5. y Artículo 2.9.1.1.6. del Decreto Único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015 (Art. 5 y 6, Decreto 2674 de 21 diciembre de 2012).

PROGRAMA GESTASOFT: Se utiliza el programa **Gestasoft** para el control y registro de las operaciones correspondientes a **Ingresos por Ley 21 y financiaciones a estudiantes** por parte del Grupo de Gestión de Tesorería, Para ello "suben" la información de consignaciones recibidas de las entidades financieras, para posterior reclasificación del ingreso por parte del Grupo de Recaudo y Cartera.

2. CUENTAS BANCARIAS

LA ESAP- Sede Central, a 30 de septiembre de 2016, contaba con siete (7) cuentas en instituciones financieras, donde se tenían recursos, como se detalla:

BANCO	No. CUENTA	SIIF TESORERIA		SIIF CONTABILIDAD	
		MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS SALDO 30-SEPT-2016	%	SALDO CUENTA BANCARIA 30-SEPT-2016	%
1 OCCIDENTE	AHORROS No. 268812047	2.827.112.855,43	40,77%	2.843.272.709,03	33,71%
2 POPULAR	AHORROS No. 080720139	171.628.444,17	2,48%	71.797.803,41	0,85%
3 BBVA	AHORROS No. 310003454	338.624.174,42	4,88%	498.685.629,83	5,91%
4 CAJA SOCIAL - BCSC	AHORROS No.24000114950	2.898.751.594,19	41,81%	4.068.643.303,93	48,24%
5 CAJA SOCIAL - BCSC	AHORROS No. 24020463207	54.054.777,80	0,78%	116.672.978,16	1,38%
6 DAVIVIENDA	AHORROS No. 009800139397	124.448.373,74	1,79%	124.448.373,74	1,48%
7 CAJA SOCIAL - BCSC	CORRIENTE No. 21000008265	519.072.973,98	7,49%	709.909.734,14	8,42%
Fuente: SIIF Nación II					
TOTALES		6.933.693.193,73	100%	8.433.430.532,24	100%
DIFERENCIA MODULOS SIIF NACION		-1.499.737.338,51			

Se realiza comparativo de las cifras registradas en el SIIF Nación a 30 de septiembre de 2016, tanto en el negocio de Tesorería y el de Contabilidad y se encuentra una diferencia de \$1.499.737.338,51 entre los dos "módulos".

HALLAZGO No. 1: No se observa conciliaciones conjuntas entre Tesorería y Contabilidad respecto a los saldos de cuentas bancarias registradas en el SIIF Nación, lo cual genera incumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada de la Contaduría General Nación, "Numeral 3.8. Conciliaciones de información. Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico"

Aún cuando el manejo no está a cargo de la Tesorería, a fecha de inicio de auditoría se tenía aperturadas y registradas dos cuentas para el manejo de Caja Menor, a saber:

BCSC S.A.	21002703287	BCSC CAJA MENOR SUBDIRECCION FINANCIERA
BCSC S.A.	21002986448	BCSC CAJA MENOR DIRECCION NACIONAL

Se pudo establecer que se están realizando trámites para manejar los recursos que se tienen en el Banco Caja Social Colmena – BCSC – en cuentas del Banco Bogotá. A fecha de cierre de auditoría (31 oct.) se pudo evidenciar ya que se tenían registradas en SIIF Nación – Tesorería, las siguientes cuentas.

Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria	Tipo de moneda	Fuente de financiación	Situación de fondos	Uso	Sucursal	Atributo autorizada	Estado cuenta
Código	Descripción										
05-03-00-01	ESAP CENTRAL	BANCO DE BOGOTA S. A.	042164863	Ahorro	Pesos	Propios	CSF	Pagadora			Activa
05-03-00-01	ESAP CENTRAL	BANCO DE BOGOTA S. A.	042164855	Corriente	Pesos	Propios	CSF	Pagadora		SI	Activa
05-03-00-01	ESAP CENTRAL	BANCO DE BOGOTA S. A.	042165290	Corriente	Pesos	Propios	CSF	Pagadora		SI	Activa
05-03-00-01	ESAP CENTRAL	BANCO DE BOGOTA S. A.	042165308	Corriente	Pesos	Propios	CSF	Pagadora		SI	Activa

Se solicitó copia de los convenios suscritos con el Banco de Bogotá, para el manejo de los recursos pero no fueron suministrados, por cuanto estaban en trámite de firmas.

Respecto a los convenios suscritos con los bancos en los cuales se tienen cuentas, solo nos fue suministrado el suscrito el 15 de agosto de 2012, con el Banco de Occidente (Ahorros No. 268-81204-7), y que según la cláusula decima segunda tenía una vigencia hasta "el 31 de diciembre de 2012, término que será prorrogado en forma automática por términos sucesivos de un (1) año". No se suministró más documentos respecto a la existencia o no de prórrogas.

Al solicitar certificación de los saldos en cuentas bancarias a 25 de octubre, solo fue relacionado el saldo de seis (6) cuentas, como se detalla:

Número de Cuenta	Tipo	Banco	Saldo	Fecha
268812047	Aho	Occidente	\$6.316.808.025.83	25/10/2016
24000114950	Aho	BCSC	\$306.563.483.24	25/10/2016
24020463207	Aho	BCSC	\$47.478.769	25/10/2016
21000008265	Cte	BCSC	\$469.885.948	25/10/2016
0310-00-0200003454	Aho	BBVA	\$87.087.814.42	25/10/2016
0550009800139397	Aho	Davivienda	\$27.976.951.74	25/10/2016

Fuente: Grupo Gestión Tesorería

HALLAZGO No. 2: En el estado de los saldos de las cuentas de la ESAP Sede Central (a 25 octubre) se pudo evidenciar que la cuenta Davivienda 0550009800139397, tenía una Anotación de Saldo Congelado por Embargo de \$477.338,00.

DAVIVIENDA	
Saldo Cuenta Ahorro - 0550009800139397	
> Resumen	
Saldo Total	\$ 27.976.951,74
Saldo Disponible	\$ 27.499.613,74
Canje Local	\$ 0,00
Canje Plaza	\$ 0,00
<u>Saldo Congelado por Embargo</u>	<u>\$ 477.338,00</u>

A 30 de septiembre, las cuentas bancarias y recursos administrados por la ESAP Sede Central habían generado rendimientos financieros por \$336.365.850,95; igualmente se refleja la utilidad por valorización de los TES.

Código PCI	05-03-00-01	
Descripción PCI	ESAP CENTRAL	
Fecha Inicial Periodo Inicial	2016-01-01 00:00:00	
Fecha Final Periodo Final	2016-09-30 00:00:00	
Código	Descripción	Saldo Final
4.8.05	FINANCIEROS	462.544.266,95
4.8.05.22	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	269.350.530,95
4.8.05.35	Rendimientos sobre depósitos en administración	67.015.320,00
4.8.05.86	Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda	126.178.416,00

Fuente: SIIF Nación - Contab:Saldos y Movimientos PCI

3. VERIFICACION ACTAS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta que en la auditoria de la vigencia 2015, se encontraba en firmas el Acta del Comité de Inversiones No. 03, fechada el 28 de julio de 2015; como quedó evidenciado en el Informe Final (pág. No.5), se solicita la misma para verificar la culminación del proceso de recolección de firmas en el que se encontraba y verificar el total cumplimiento de lo establecido en el Dec. 219 de 2004, Art. 12 num.19 y Art.27 num. 9 y 11; así como de la Res. 0661 de 18 de agosto de 2005 "por la cual se crea, organiza y reglamenta el Comité de Inversiones" de la ESAP. No nos fue suministrada, nos fue informado que la misma "no fue hallada", igualmente no fueron realizadas más actas o reuniones del Comité de Inversiones, no obstante realizarse el último traslado de TES, al Tesoro de la Nación.

FECHA	ACTA No.	PARTICIPANTES	AGENDA PROPUESTA	OBSERVACIONES O.CI.
28-jul-15	3	Claudia Marcela Franco Domínguez, Presidente del Comité Alejandro Larreamendy, Asistente Luz Stella Hernández Ruiz, Delegada de la Dirección Nacional Blas Francisco Guerrero Gómez, Secretario	Reinversión cupones de las emisiones 51927-53059 en el título de la emisión 54542 por \$10.678.474.000,00	Acta que estaba en proceso de recolección de firmas durante el proceso de auditoría.

4. TRASLADO DE TITULOS VALORES A SCUN

Durante la vigencia 2015, NO fue incluido en la operación de traslado de títulos (TES) a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a la Cuenta Única Nacional –ESAP, los TES No. 53059 del BBVA y del Banco de Occidente por cuanto no se contaba con condiciones favorables de mercado. Esta operación de Valor Nominal de \$1.925.800.000,00 fue realizada el 21 de abril de 2016, como se pudo constatar en la comunicación Radicado No. 2-2016-014335 de la Subdirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda y dirigida a la Dirección Nacional ESAP.

BANCO	No. Emisión	VR NOMINAL	VALOR A PRECIO DE MERCADO
BBVA	53059	385.100.000,00	461.931.301,00
OCCIDENTE	53059	1.540.700.000,00	1.848.085.057,00
TOTALES		1.925.800.000,00	2.310.016,358,00

Fuente: Grupo de Gestión Tesorería

Es de recordar que los recursos administrados a través del Sistema de Cuenta Única Nacional, por el Tesoro de la Nación, generan rendimientos financieros que son abonados una vez al año, al finalizar la vigencia. Igualmente, se debe informar y dejar "autorizadas" las operaciones de traslados de recursos en el SIIF Nación, dos (2) días antes del traslado en efectivo al Tesoro Nacional, si no es registrada e informada dicha operación con antelación *no se reconocen rendimientos financieros* para la fecha efectiva del traslado y sólo se tomará como base de rendimientos un (1) día después del traslado. (Circular Externa 019-30marzo2016, SIIF Nación-

MHCP)

Para la vigencia 2015 (a 31 de diciembre), se recibieron \$1.454.904.000,00 como rendimientos financieros generados por los dineros de la ESAP en la Cuenta Única Nacional.

5. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC

Mediante Resolución No. 005 del 5 de enero de 2016, emanada de la Dirección Nacional, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, para los gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2016, con recursos propios de la ESAP, así:

PAC VIGENCIA 2016 ESAP (RES.005-05ENE2016)						
MES	1	2	3	4=(1+2+3)	5	6=4+5
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
ENERO	1.806.014.427	557.416.513		2.363.430.940	6.616.503.823	8.979.934.763
FEBRERO	1.812.970.971	714.189.162	312.000.000	2.839.160.133	5.445.917.730	8.285.077.864
MARZO	2.276.105.615	744.317.290	125.000.000	3.145.422.905	18.263.671.397	21.409.094.302
ABRIL	9.024.184.548	634.228.406	24.786.569.013	34.444.981.967	11.227.844.398	45.672.826.365
MAYO	2.043.302.847	823.147.367		2.866.450.214	12.377.088.516	15.243.538.730
JUNIO	2.429.479.144	1.214.678.118		3.644.157.261	15.754.261.175	19.398.418.437
JULIO	2.166.262.499	1.036.982.699		3.203.245.198	10.124.623.009	13.327.868.207
AGOSTO	1.975.694.334	659.902.029	233.000.000	2.868.596.363	10.157.691.676	13.026.288.039
SEPTIEMBRE	1.889.534.055	1.049.367.077		2.938.901.132	13.755.764.516	16.694.665.648
OCTUBRE	1.915.483.895	908.682.663		2.824.166.558	11.516.344.766	14.340.511.324
NOVIEMBRE	2.012.183.347	920.178.484		2.932.361.830	60.543.653.661	63.476.015.492
DICIEMBRE	2.764.742.788	3.631.680.193		6.396.422.981	20.396.193.331	26.792.616.313
TOTAL	32.115.958.470	12.894.770.000	25.456.569.013	70.467.297.483	196.179.558.000	266.646.855.483

Fuente: Grupo Gestión de Tesorería

A través de la Resolución SC-1207 del 24 de mayo de 2016, se reajusta la distribución aprobada en el componente de Gastos Generales incrementando el mes de mayo y disminuyendo el mes de diciembre en la suma de suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$ 600.000.000.00), como se detalla:

PAC VIGENCIA 2016 ESAP (RES.1207-24MAY2016)						
MES	1	2	3	4=(1+2+3)	5	6=4+5
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
ENERO	1.806.014.427	557.416.513		2.363.430.940	6.616.503.823	8.979.934.763
FEBRERO	1.812.970.971	714.189.162	312.000.000	2.839.160.133	5.445.917.730	8.285.077.864
MARZO	2.276.105.615	744.317.290	125.000.000	3.145.422.905	18.263.671.397	21.409.094.302
ABRIL	9.024.184.548	634.228.406	24.786.569.013	34.444.981.967	11.227.844.398	45.672.826.365
MAYO	2.043.302.847	1.423.147.367		3.466.450.214	12.377.088.516	15.843.538.730
JUNIO	2.429.479.144	1.214.678.118		3.644.157.261	15.754.261.175	19.398.418.437
JULIO	2.166.262.499	1.036.982.699		3.203.245.198	10.124.623.009	13.327.868.207
AGOSTO	1.975.694.334	659.902.029	233.000.000	2.868.596.363	10.157.691.676	13.026.288.039
SEPTIEMBRE	1.889.534.055	1.049.367.077		2.938.901.132	13.755.764.516	16.694.665.648
OCTUBRE	1.915.483.895	908.682.663		2.824.166.558	11.516.344.766	14.340.511.324
NOVIEMBRE	2.012.183.347	920.178.484		2.932.361.830	60.543.653.661	63.476.015.492
DICIEMBRE	2.764.742.788	3.031.680.193		5.796.422.981	20.396.193.331	26.192.616.313
TOTAL	32.115.958.470	12.894.770.000	25.456.569.013	70.467.297.483	196.179.558.000	266.646.855.483

Fuente: Grupo Gestión de Tesorería

CONSULTA PAC EN SIIF NACION

Se realiza revisión a través del programa SIIF Nación del estado de ejecución del PAC, **observándose** que los valores registrados en PAC Vigente por Funcionamiento e Inversión, no corresponde a los valores que se detallaron en la Res.055 (05ene2016) o a la Res. 1207 (24mayo2016), como se aprecia a continuación:



Reporte Gerencial de PAC consolidado ESAP (enero-septiembre 2016)

Vigencia PAC Actual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Total
Total Posición: 7 A - FUNCIONAMIENTO PROPIOS CSF										
PAC Vigente	1.173.128.143,00	2.120.257.845,48	3.341.550.741,87	3.054.234.105,99	3.303.898.662,41	3.026.081.600,68	3.419.109.105,48	2.881.764.675,90	3.105.731.896,47	25.425.756.777,28
PAC Pagado	1.173.128.143,00	2.120.944.638,48	3.341.550.741,87	3.063.440.007,99	3.312.321.811,01	3.027.363.826,58	3.422.342.050,48	2.883.911.541,90	3.339.435.799,00	25.684.438.560,31
PAC Reintegrado	0	686.793,00	0	9.205.902,00	6.423.148,60	1.282.225,90	3.232.945,00	2.146.866,00	233.703.902,53	258.681.783,03
Total Posición: 9 C - INVERSION PROPIOS CSF										
PAC Vigente	39.388.628,00	1.147.517.899,00	4.932.000.157,50	6.018.371.656,52	18.861.855.059,30	7.602.635.079,00	10.330.034.082,67	4.286.564.263,00	8.378.510.998,96	61.596.877.823,95
PAC Pagado	39.388.628,00	1.148.074.507,00	4.933.805.968,50	6.032.841.194,52	18.871.629.185,30	7.603.083.426,00	10.330.395.138,67	4.321.052.136,00	8.380.837.814,96	61.661.107.998,95
PAC Reintegrado	0	556.608,00	1.805.811,00	14.469.538,00	9.774.126,00	448.347,00	361.056,00	34.487.873,00	2.326.816,00	64.230.175,00

FUENTE: SIIF NACION - REP_PAC019_GerencialPACConsolid

La situación del PAC ejecutado de enero a septiembre, presenta porcentajes acumulados por debajo del 40% de lo que se estableció en las resoluciones de PAC (Res.055 o a la Res. 1207) que fueron entregadas por el Grupo de Gestión de Tesorería en la solicitud de información para la auditoría.

PAC VIGENCIA 2016 ESAP (ENERO-SEPTIEMBRE)									
MES	TOTAL FUNCIONAMIENTO	TOTAL PAC FUNCIONAMIENTO PAGADO	% FCTO	INVERSION	TOTAL PAC INVERSION PAGADO	% INVERS	TOTAL	TOTAL PAC PAGADO	%
ENERO	2.363.430.940	1.173.128.143	49,64%	6.616.503.823	39.388.628	0,60%	8.979.934.763	1.212.516.771,00	13,50%
FEBRERO	2.839.160.133	2.120.944.638	74,70%	5.445.917.730	1.148.074.507	21,08%	8.285.077.864	3.269.019.145,48	39,46%
MARZO	3.145.422.905	3.341.550.742	106,24%	18.263.671.397	4.933.805.969	27,01%	21.409.094.302	8.275.356.710,37	38,65%
ABRIL	34.444.981.967	3.063.440.008	8,89%	11.227.844.398	6.032.841.195	53,73%	45.672.826.365	9.096.281.202,51	19,92%
MAYO	3.466.450.214	3.312.321.811	95,55%	12.377.088.516	18.871.629.185	152,47%	15.843.538.730	22.183.950.996,31	140,02%
JUNIO	3.644.157.261	3.027.363.827	83,07%	15.754.261.175	7.603.083.426	48,26%	19.358.418.437	10.630.447.252,58	54,80%
JULIO	3.203.245.198	3.422.342.050	106,84%	10.124.623.009	10.330.395.139	102,03%	13.327.868.207	13.752.737.189,15	103,19%
AGOSTO	2.868.595.363	2.883.911.542	100,53%	10.157.691.676	4.321.052.136	42,54%	13.026.288.039	7.204.963.677,90	55,31%
SEPTIEMBRE	2.938.901.132	3.339.435.799	113,63%	13.755.764.516	8.380.837.815	60,93%	16.694.665.648	11.720.273.613,96	70,20%
OCTUBRE	2.824.166.558		0,00%	11.516.344.766		0,00%	14.340.511.324		0,00%
NOVIEMBRE	2.932.361.830		0,00%	60.543.653.661		0,00%	63.476.015.492		0,00%
DICIEMBRE	5.796.422.981		0,00%	20.396.193.331		0,00%	26.192.616.313		0,00%
TOTAL	70.467.297.483	25.684.438.560	36,45%	196.179.558.000	61.661.107.999	31,43%	266.646.855.483	87.345.546.559,26	32,76%

FUENTE: SIIF NACION - REP_PAC026_SituacionPACActuaDerelacionativa

6. CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2015

La ESAP Sede Central, registro para la vigencia 2015, cuentas por pagar por \$3.910.064.285,09 las cuales a 30 de septiembre presentaban la siguiente situación:

ESAP SEDE CENTRAL CUENTAS POR PAGAR 2015 (30SEPT2016)

ESTADO	Cant. Registros	VALOR TOTAL
Anuladas	1	1.800.000,00
Canceladas	220	3.736.365.509,09
Pendiente de Pago	5	171.898.776,00
TOTAL CONSTITUIDO CTAS.POR PAGAR		3.910.064.285,09

Fuente: Grupo de Gestión Tesorería

El valor pendiente de pago corresponde al Contrato Interadministrativo No.499 de 2015, con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, y la fecha de auditoría presentaba un saldo por pagar de \$171.898.776,00

Número Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Dependencia Descripción	Rubro	Descripción	CDP	Compromisos
653715	2016-01-21	3.884.077,00	FACULTAD DE INVESTIGACIONES	C-510-1000-6-0-2	ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEDE CENTRAL	99415	92515
653615	2016-01-21	42.034.561,00	FACULTAD DE INVESTIGACIONES	C-510-1000-6-0-2	ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEDE CENTRAL	99515	92415
653515	2016-01-21	52.585.491,00	SUBDIRECCION DE PROYECCION INSTITUCIONAL	C-510-1000-5-0-01	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS, HERRAMIENTA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PARA EL BUEN GOBIERNO NACIONAL	99215	92115
653415	2016-01-21	28.036.079,00	SUBDIRECCION DE PROYECCION INSTITUCIONAL	C-510-705-10-0-01	MEJORAMIENTO DE LOS MODELOS DE MODERNIZACIÓN Y LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	99715	92015
653315	2016-01-21	45.358.568,00	SUBDIRECCION DE PROYECCION INSTITUCIONAL	C-510-705-10-0-01	MEJORAMIENTO DE LOS MODELOS DE MODERNIZACIÓN Y LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	99615	91715
TOTAL CTA.POR PAGAR		171.898.776,00					

Fuente: Grupo Gestión Tesorería

7. PRESENTACION Y PAGO DE IMPUESTOS

En el desarrollo de la auditoría se verificó el pago de los siguientes impuestos a cargo de la ESAP Sede Central, identificada con NIT. 899.999.054-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Los Impuestos predial unificado correspondientes a las Sedes de la ESAP en Bogotá, se cancelaron el 11 de abril de 2016, con el fin lograr los descuentos por pronto pago.

FECHA	DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	No. FACTURA	VALOR
11-abr-16	KR 4 75-55 Los Rosales	050C00528601	16010136547	15.570.000,00
11-abr-16	CL 35 14-30 Teusaquillo	545537	16010051221	4.845.000,00
11-abr-16	CL 44 53-37 CAN	113494	16010051165	2.113.000,00
TOTAL IMPUESTO PREDIAL				22.528.000,00

Fuente: Grupo de Tesorería

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

Se verificó la presentación y pago del Impuesto de Industria y Comercio, evidenciando el cumplimiento de las fechas establecidas por el Distrito de Bogotá en su calendario tributario, así:

ESAP SEDE CENTRAL - PRESENTACION Y PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2016

PERIODO	No. FORMULARIO	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	BANCO
ENERO-FEBRERO	2016331010109491676	20.594.000,00	17/03/2016	BBVA
MARZO-ABRIL	2016331010115889288	22.573.000,00	17/05/2016	BBVA
MAYO-JUNIO	2016331010118659761	30.733.000,00	18/07/2016	BBVA
JULIO-AGOSTO	2016331010121559101	26.800.000,00	19/09/2016	BBVA
TOTALES		100.700.000,00		

Fuente: Declaraciones suministradas por el Grupo de Tesorería

RETENCION EN LA FUENTE, TIMBRE E IVA

Se verificó que las declaraciones de retención en la fuente, correspondientes a la Sede Central fueron presentadas y pagadas dentro de los plazos establecidos por la DIAN de acuerdo al último número del NIT.

ESAP SEDE CENTRAL - PRESENTACION Y PAGO RETENCION EN LA FUENTE, TIMBRE E IVA 2016

MES	No. FORMULARIO	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	BANCO
ENERO	3509628788647	82.051.000,00	17/02/2016	CAJA SOCIAL
FEBRERO	3509631257041	34.559.000,00	15/03/2016	CAJA SOCIAL
MARZO	3509633464580	46.293.000,00	19/04/2016	CAJA SOCIAL
ABRIL	3509635460658	62.117.000,00	17/05/2016	CAJA SOCIAL
MAYO	3509638343586	62.392.000,00	17/06/2016	CAJA SOCIAL
JUNIO	3509640947404	77.953.000,00	21/07/2016	CAJA SOCIAL
JULIO	3509643239712	106.328.000,00	18/08/2016	CAJA SOCIAL
AGOSTO	3509645372699	70.855.000,00	16/09/2016	CAJA SOCIAL
TOTALES		542.548.000,00		

Fuente: Declaraciones suministradas por el Grupo de Gestión de Tesorería

DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACION DE IVA REALIZADOS POR LA DIAN

La ESAP Sede Central, es la encargada de tramitar ante la DIAN las solicitud de Devolución de IVA de toda la ESAP (Sede Central y Territoriales), por ello el grupo de Gestión de Tesorería identifica que los valores autorizados por la Administración de Impuestos a través de la Resolución de Devolución, corresponda al valor que transfieren en la cuenta bancaria informada. A 30 de septiembre, se había recibido por Devolución de IVA la suma de \$3.190.521.616,00

INGRESOS POR DEVOLUCION Y/O COMPENSACION IVA 2016

BIMESTRE	BANCO Y FECHA CONSIGNACION	VALOR IVA DEVUELTO POR LA DIAN	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION DIAN	VALOR SOLICITADO ESAP	VALOR DEVOLUCION RECHAZADO RESOLUCION DIAN
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2015	BCSC 3 febrero 2016	340.204.562,00	Res. 251 - 25 enero 2016	340.458.597,00	254.035,00
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015	BCSC 13 abril 2016	2.118.940.808,00	Res. 759 - 06 abril 2016	2.118.940.808,00	-
ENERO-FEBRERO 2016	BCSC 14 junio 2016	148.311.270,00	Res. 1679 - 10 junio 2016	148.311.270,00	-
MARZO-ABRIL 2016	BCSC 11 agosto 2016	583.064.976,00	Res. 2420 - 8 agosto 2016	583.856.660,00	791.684,00
TOTAL DEVOLUCION Y/O COMPENSACION IVA 2016		3.190.521.616,00		3.191.567.335,00	1.045.719,00

Fuente: Resoluciones suministradas por el Grupo de Gestión de Tesorería

8. CONCILIACIONES ENTRE AREAS

Durante la vigencia el grupo de gestión de Tesorería a realizado conciliación de información de cifras con el Grupo de Gestión de Cartera, respecto a la información que suben al Gestasoft correspondiente a los aportes por ley 21 de 1982 y Recaudos Académicos.

Con el grupo de gestión Contable respecto a algunas partidas resultantes de las conciliaciones bancarias y a los recursos administrados en el Tesoro de la Nación – SCUN-.

BOLETINES DIARIOS DE TESORERIA

Se solicita evidencia del envío de los boletines diarios junto con los soportes al Grupo de Contabilidad, y se observa que se han enviado los correspondientes de enero a julio; por cuanto los de los meses de agosto y septiembre deben ser escaneados una vez se hayan organizado, ello con el fin de cumplir actividades que se contemplan en el proceso de gestión documental (archivo). A continuación se relaciona la fecha en la cual fue transferido el último boletín mensual a Contabilidad.

MES	FECHA TRANSFERENCIA ULTIMO BOLETIN A CONTABILIDAD
dic-15	4-ene.-2016
Enero	5-feb.-2016
Febrero	7-mar.-2016
Marzo	19-abr.-2016
Abril	23-may.-2016
Mayo	3-jun.-2016
Junio	19-jul.-2016
Julio	18-ago.-2016
Agosto y Septiembre	No transferido, están en Proceso de organización y Escaneo

Fuente: Grupo de Tesorería (31oct2016)

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR

Al consultar los Saldos y Movimientos por PCI ESAP Central en el SIIF Nación II, específicamente la cuenta 242529 Cheques no cobrados o por reclamar, se observó que la misma presenta saldo cero (0), por cuanto durante la vigencia se realizó la depuración de las partidas que conformaban dicha cuenta.

Teniendo en cuenta que todas las operaciones financieras se deben realizara a través del aplicativo SIIF Nación y mediante transferencia electrónica, se indaga la utilización de cheques y nos manifiestan que se utilizan para consignar Embargos, Cesantías, Aportes Voluntarios a Pensiones y esporádicamente servicios de aseo –EAB-.

Se realizó verificación de Chequeras, observando lo siguiente:

- Las chequeras se encontraban bajo la custodia del tesorero.
- Se tenían los cheques No. 0317982-0317983-0317984 y 0317985, firmados en blanco.
- En el momento de la revisión solo se encontraba una chequera del Banco Caja Social, cuenta corriente No. 21000008265, la cual iniciaba con el No. 0317901 y terminaba con el No. 0318000.
- Seguidamente se procedió a revisar lo consignado en las colillas, así: Cheques anulados Nos. 0317905, 03170906, 0317944 y 0317964, No. 0317916 no se evidencio el valor por el cual se giró el cheque. El último cheque girado fue el No. 0317981 de fecha 31-10-2016, por valor de \$1.850.000,00 a favor del BBVA (AFC).

2016-07-08 09:32:14	10.799.994,00	860079217	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA	1497	PAGO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL APROBADA POR EL JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCION TERCERA CON LA EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO -S.A. SIMPLIFICADA EXTURISCOL.
2016-07-25 11:42:00	825.200,00	80762849	ESPINAL OSPINA DANILO	1653	Pago de Conciliación Prejudicial aprobado por la Procuraduría 196 Judicial I para Asuntos Administrativos de Bogotá, RES. 1653
2016-07-25 11:42:01	825.200,00	1019049602	MOJICA BRAVO YESENYA	1654	Pago de Conciliación Prejudicial aprobada por el Juzgado Treinta y Seis Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, Sección Tercera. RES. 1654
2016-08-17 10:34:37	15.362.456,00	900047282	CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005	2101	AGO SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EJECUTORIA EL 12 DE AGOSTO /13 A FAVOR DE LUIS ANTONIO LOPEZ GRAJALES. VALOR CORRESPONDIENTE A LOS APORTES DE SALUD E INTERESES MORATORIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN No 2101
2016-08-17 10:34:38	16.711.863,00	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2101	PAGO SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EJECUTORIA EL 12 DE AGOSTO /13 A FAVOR DE LUIS ANTONIO LOPEZ GRAJALES. VALOR CORRESPONDIENTE A LOS APORTES PENSIONES E INTERESES MORATORIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN No 2101.
2016-08-17 10:34:39	11.926.051,00	890900841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2101	PAGO SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EJECUTORIADO EL 12 DE AGOSTO /13 A FAVOR DE LUIS ANTONIO LOPEZ GRAJALES. VALOR CORRESPONDIENTE A LOS APORTES A CONFAMA, COMFABOY, ICBF Y SENA E INTERESES MORATORIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN No 2101
2016-08-25 09:19:47	46.400.000,00	860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	2201	Pago de Conciliación Prejudicial aprobado por el Juzgado treinta y siete Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Tercera.
2016-08-25 10:18:53	2.358.000,00	51638534	GUTIERREZ RAMIREZ LUCERO	2202	Pago de Conciliación Prejudicial aprobado por el Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, Sección Primera.
2016-08-25 10:27:58	2.358.000,00	1073682219	MORALES RODRIGUEZ ADRIANA PAOLA	2199	PAGO POR CONCEPTO DE CONCILIACION PREJUDICIAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCION PRIMERA. RESOLUCION 2199
2016-08-25 10:43:37	1.650.600,00	51638534	GUTIERREZ RAMIREZ LUCERO	2195	Pago de Conciliación Prejudicial aprobado por el Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, Sección Primera.
2016-08-25 10:59:41	1.179.000,00	1032434828	BERNAL CEPEDA ISIS CATALIANA	2196	Pago de Conciliación Prejudicial aprobado por el Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, Sección Primera.
2016-08-25 11:34:53	589.500,00	1022342444	BERNAL MORALES OLGA LUCIA	2198	PAGO POR CONCEPTO DE CONCILIACION PREJUDICIAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCION PRIMERA. RESOLUCION 2198
2016-08-25 11:40:27	589.500,00	1019049602	MOJICA BRAVO YESENYA	2197	Pago de Conciliación Prejudicial aprobado por el Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, Sección Primera.
2016-08-25 11:40:27	589.500,00	1019071319	PLAZAS ROMERO JEISON ANDRES	2200	Pago de Conciliación Prejudicial aprobado por el Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, Sección Primera.
2016-09-09 11:00:43	589.500,00	52815645	LADINO YASO PAOLA XIMENA	2479	PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA, CONCILIACION PREJUDICIAL. RESOLUCION 2479
2016-09-09 11:12:35	589.500,00	6805155	SEPÚLVEDA REYES DIDIER ANTONIO	2478	PAGO POR CONCEPTO DE CONCILIACION PREJUDICIAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZDADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION PRIMERA. RESOLUCION 2478

TOTAL 152.832.680,00

OBSERVACIÓN: No fue posible establecer si se ha realizado ingresos a favor de la ESAP producto de acciones de repetición en pago de conciliaciones o sentencias judiciales.

10. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA AUDITADA 2015

Se solicitó al servidor público de la Oficina de Control Interno, el suministro de la información correspondiente al seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Grupo de Gestión de Tesorería,

correspondiente a la vigencia auditada 2015, encontrando que con corte a junio 30 de 2016, los hallazgos se encontraban subsanados al 100%, como se evidencia a continuación:

"Para la vigencia 2015, este Grupo adelantó gestiones tendientes a cumplir con el Plan de Mejoramiento, subsanando el 100% de los hallazgos pactados en el plan de mejoramiento, con un nivel de cumplimiento de adecuado."

**Comportamiento de los Hallazgos (% avance) en el Plan de Mejoramiento, vigencia 2015
Grupo de Gestión de Tesorería**

HALLAZGOS	PORCENTAJE DE AVANCE A JUNIO 30 DE 2016
1	100%
2	100%

Fuente: Oficina de Control Interno-ESAP

11. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Teniendo en cuenta que el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y reporte realizado a la Dirección Nacional, con fecha corte 30 de septiembre, se evidencia el avance del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República por la vigencia 2015 y para cuyos avances se requiere de la realización de actividades por parte de este grupo:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
49	HALLAZGO 29 - 2015 SALDOS CARTERA POR SERVICIOS EDUCATIVOS (AUDIVAL).	1, Informes consolidación de saldos de avance semestrales sobre seguimiento de los recaudos por Servicios Educativos a nivel Central y de sedes territoriales. Así mismo, como de las depuraciones de las base de datos.	3	0	0%
63	Hallazgo 40 - 2015.- Tercero Generico (AUDIVAL)	Ajuste contable por cada una de las cuentas	3	1	33%
65	Hallazgo 42 - 2015.- Depuración de Saldos Vigencias Anteriores. (AUDIVAL)	Informes avances de depuración de los Estados Financieros.	2	0	0%
70	HALLAZGO 47 - 2015. Recaudos por clasificar . (C).	Informe semestral	2	1	50%
130	Hallazgo No. 9 - 2013: Existen ingresos por \$8.429,5 millones en archivos PILA del Min Salud que no aparecen en los archivos de la ESAP, generados por aplicativo Gestasoft. Diferencias que no fueron explicadas por la ESAP evidenciando falta de confiabilidad en cifras registradas en Gestasoft.	Informes bimestrales con reportes de resultado de los cruces de información.	4	2	50%
131	Hallazgo No. 9 - 2013 Existen ingresos por \$8.429,5 millones en archivos PILA del Min Salud que no aparecen en los archivos de la ESAP, generados por aplicativo Gestasoft. Diferencias que no fueron explicadas por la ESAP evidenciando falta de confiabilidad en cifras registradas en Gestasoft.	Informes bimestrales con reportes de resultado de los ajustes efectuados.	4	2	50%
143	HALLAZGO No. 20 - 2013: Existen diferencias en valores registrados en SIIF y valores del extracto sin depurar antes de cierre contable; se determina sobreestimación en la cuenta por \$4.126,4 y una subestimación por \$2.696 millones; persiste partidas pendientes por conciliar de vigencias anteriores en cuenta 290580 Recaudos por Clasificar, que generan incertidumbre por \$17.425 millones.	Informes	5	4	80%

ASPECTOS POSITIVOS Y/O FORTALEZAS

HALLAZGOS O DEBILIDADES

Son relacionados y detallados en el desarrollo de los temas descritos en el proceso de auditoría que se presenta como informe y que corresponden a:

HALLAZGO No. 1: No se observa conciliaciones conjuntas entre Tesorería y Contabilidad respecto a los saldos de cuentas bancarias registradas en el SIIF Nación, lo cual genera incumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada de la Contaduría General Nación, "Numeral 3.8. Conciliaciones de información. Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico"

HALLAZGO No. 2: En el estado de los saldos de las cuentas de la ESAP Sede Central (a 25 octubre) se pudo evidenciar que la cuenta Davivienda 0550009800139397, tenía una Anotación de Saldo Congelado por Embargo de \$477.338,00.

RECOMENDACIONES

SOPORTES

- Relación de cuentas bancarias a nombre de la ESAP Sede Central y saldo de las mismas a 30 de septiembre de 2016.
- Copia de los convenios suscritos con las entidades financieras (bancos) o con otras entidades en las cuales la ESAP tiene aperturadas cuentas y/o manejo de recaudos.
- Relación de las Inversiones de la ESAP, indicando número del título valor, entidad, fecha de apertura, fecha de vencimiento y saldo a 30 de septiembre de 2016.
- Copia de los documentos que soporten el traslado de títulos TES al Tesoro de la Nación, durante la vigencia 2016.
- Movimientos mensuales de los dineros de la ESAP manejados a través del SCUN.
- Copia del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, ajustado mes a mes, por la vigencia 2016.
- Constitución de las Cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2015 y ejecución de la misma durante la vigencia 2016 (a 30 de septiembre).
- Copia de los impuestos y/o declaraciones tributarias presentadas y canceladas durante la vigencia 2016.
- Copia de los Actos Administrativos de la DIAN y el respectivo extracto bancario correspondiente a la Devolución de IVA, donde se evidencie el ingreso a la cuenta ESAP durante la vigencia 2016.
- Copia del *último* oficio correspondiente a cada uno de los meses de enero a septiembre, donde se evidencie el envío de los boletines diarios con los soportes al grupo de Gestión de Contabilidad.
- Copia y/o evidencia de la realización de conciliación, verificación y ajustes de cifras de Tesorería realizadas mes a mes, durante la vigencia 2016, con los diversos Grupos de la Subdirección Financiera (Cartera, Presupuesto, Contabilidad).
- Relación y soportes documentales de pago de sentencias judiciales que se hayan realizado a partir del 01 de julio de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
- Copia de los pagos realizados a través de la planilla Aportes en Línea, correspondientes a cada mes de la vigencia 2016.

OBSERVACIONES DEL AUDITADO

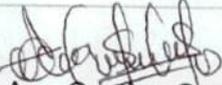
El auditado debe analizar el informe y remitir las observaciones debidamente soportadas, si las hay, a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este informe, para obrar de conformidad, teniendo en cuenta que debe ser presentado a la Dirección Nacional de la ESAP, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

***El auditado no allegó ninguna observación o respuesta al informe preliminar.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Diligenciar el formato RE-E-GE-19 Plan de Mejoramiento Auditoria Control Interno, una vez la Oficina de Control Interno plasme los hallazgos encontrados en la auditoria. Una vez se realice entrega del Formato, el Auditado se compromete a diligenciarlo en su totalidad y remitirlo a la Oficina de Control Interno a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes.

NOTA: La Acción Correctiva, Descripción de las metas, Unidad de medida de las metas, Dimensión de las metas y fechas establecidas, deben ser: Concretas, medibles, realizables y tendientes a subsanar o corregir el hallazgo.

FECHA INFORME:	AUDITOR (ES)
Bogotá, 28 de diciembre de 2016 (Informe Preliminar) Bogotá, 16 de enero de 2017 (Informe Final)	 Ana Cristina Contreras Delgado Nubia Pimiento de Gómez
 MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON Jefe Oficina de Control Interno	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Eurípides Gonzalez Ordóñez	Nombre: Jair Solarte Padilla	Nombre: Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Directora Nacional (E)
Firmas: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO